

Sistema Específico de Extinción de las Titulaciones

CÁLCULO INFINITESIMAL

Proyecto de Evaluación del curso 2015/2016

Siguiendo las directrices del Acuerdo 4.4 del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de diciembre del 2012, se elabora el presente *Proyecto Específico de Evaluación* para la asignatura *Cálculo Infinitesimal*, adscrita a la titulación en extinción *Ingeniero en Informática* regulada por la Ley de Reforma Universitaria, correspondiente al curso 2015/2016.

Tribunal Específico de Evaluación

- Tribunal titular:
 - Presidente: Rafael Robles Arias
 - Secretario: María del Rosario Pérez García
 - Vocal: Belén Medrano Garfía
- Tribunal suplente:
 - Presidente: Pedro Reyes Columé
 - Secretario: Beatriz Silva Gallardo
 - Vocal: Maribel Hartillo Hermoso

Contenidos

Bloque 1: I. Series de Funciones.

- Tema 1: Sucesiones y series de funciones.
- Tema 2: Series de potencias.
- Tema 3: Series de Fourier.

Bloque 2: II. Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.

- Tema 4: Ecuaciones diferenciales de primer orden.
- Tema 5: Ecuaciones diferenciales lineales de orden superior.
- Tema 6: Sistemas de Ecuaciones Lineales.

Bloque 3: III. Métodos Numéricos.

- Tema 7: Resolución numérica de ecuaciones diferenciales.
- Tema 8: Interpolación e integración numérica.

Actividades Formativas

Durante el presente curso académico no se realizará ninguna actividad formativa, salvo la acción tutorial reflejada en el siguiente punto.

Sistema de tutela

Los alumnos matriculados podrán acudir a tutorías, para resolver cuantas dudas le vayan surgiendo, en los horarios de tutoría de los profesores del Tribunal específico de evaluación

Calendario de evaluación

Se realizará un examen final de la asignatura coincidiendo en lugar, fecha y hora con la primera convocatoria oficial de la asignatura Cálculo Infinitesimal y Numérico correspondiente al Grado en Ingeniería del Software.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

En el examen final, la prueba escrita constituirá el 100% de la calificación. La asignatura se considerará aprobada si la nota es mayor o igual que 5.

En Sevilla, a 16 de junio de 2015.



Fdo.: Rafael Robles Arias



Fdo.: Belén Medrano Garfia



Fdo.: María del Rosario Pérez García